

Martes, 14 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

ANUNCIO. Aprobación provisional modificación de créditos.

Aprobado inicialmente Por el Pleno del Ayuntamiento el día 8 de Noviembre de 2.023 el expediente de modificación de créditos consistente en Suplemento de créditos con cargo al remanente de tesorería desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, por plazo de quince días hábiles, los/as interesados/as lo pueden examinar y presentar reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

De no presentarse reclamaciones el expediente será definitivamente aprobado.

santibáñez el bajo, 8 de noviembre de 2023

Jorge Caletrio Barroso

ALCALDE PRESIDENTE

